

Expte. N° 8.559/24

**VISTO:**

La Constitución Nacional Argentina  
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

**CONSIDERANDO:**

Que la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, ley Suprema del Estado y fundamento del sistema jurídico, tiene una norma específica que prescribe al Estado argentino y a todos sus habitantes una conducta de reafirmación imprescriptible de soberanía sobre Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares integrantes del territorio nacional.

Que la Cuestión Malvinas es un tema que tiene profundas raíces en el pueblo argentino.

Que como ciudadanos de esta Nación tenemos la obligación de respetar la memoria de nuestros héroes caídos en Malvinas todos los días y en todos los ámbitos de la vida.

Que en 2.016 durante el gobierno de Mauricio Macri se emitió una Declaración Conjunta en contra del interés nacional conocido como Foradori-Duncan. Este acuerdo otorgaba todo tipo de facilidades para Gran Bretaña y ningún beneficio para nuestro país.

Que el pacto espurio previamente nombrado fue firmado mientras el representante argentino se encontraba en estado de ebriedad según lo expuso en su libro el representante británico.

Que desde la llegada de Milei a la Presidencia de la Nación comenzó un proceso de desmalvinización de nuestra política exterior e interior que se ve expresada en la falta de interés en la agenda bilateral y multilateral. Que en el último Comité de Descolonización de la ONU el actual gobierno no promocionó ni difundió sus resultados dejando en claro la falta de relevancia para nuestra agenda externa.

Que el actual presidente ha expresado en reiteradas ocasiones su admiración por Margaret Thatcher, autora intelectual de un crimen de guerra, según los Convenios de Ginebra, como fue del hundimiento del ARA Manuel Belgrano en zona de exclusión militar el día 2 de mayo de 1.982 llevándose la vida de 323 compatriotas.

Que en el primer encuentro entre el actual presidente argentino y el ex canciller inglés, David Cameron, en enero de 2.024 el tema Malvinas no solo no estuvo en el temario, sino que además se aceptó de manera pasiva la estrategia británica de Paraguas de Soberanía que consiste en hablar de todos los temas sin tocar la Cuestión Malvinas.

Que a lo largo de este año Cameron visitó las islas Malvinas, Gran Bretaña movilizó tropas al Atlántico Sur - a pesar de ser una zona de paz- y el gobierno invasor de los isleños lícito nuevos permisos de pesca. Todas provocaciones británicas que se llevaron a cabo con la pasividad del gobierno nacional que se mantuvo en silencio hasta la fecha.

Que estas políticas de “cooperación sobre áreas mutuamente beneficiosas”, vigentes durante las gestiones de Menem, De la Rúa y Macri, no produjeron otro resultado que el afianzamiento del posicionamiento colonial de Gran Bretaña en el Atlántico Sur y la clausura de cualquier diálogo que tuviera que ver con la cuestión de la soberanía.

Que dicha fórmula se ha constituido así en un instrumento dilatorio utilizado por los británicos con la complacencia y complicidad de gobiernos poco afectos a defender la soberanía nacional. Es la consagración de la desmalvinización de la política exterior y de la relación bilateral con el Reino Unido. Que en el marco de la última cumbre de la ONU la actual canciller argentina, Diana Mondino, se reunió con David Lammy, actual canciller de Gran Bretaña y fruto de esa reunión se emitió una Declaración

Conjunta N°470/24 donde, con la excusa de reanudar los viajes humanitarios de la Cruz Roja para la identificación de soldados caídos, se da el beneplácito para el mantenimiento de la actual situación explotación pesquera e hidrocarburífera y la reanudación de vuelos semanales Sao Paulo-Córdoba-Malvinas.

Que este modus operandi de emisión de comunicado de prensa en vez de un acuerdo formal fue el mismo que se utilizó para el acuerdo Foradori-Duncan. Que a su vez el contenido de lo acordado es el mismo. Se trata en definitiva de una rendición incondicional del reclamo argentino sobre las Islas Malvinas y zonas aledañas en favor de la posición colonial.

Que Diana Mondino, posteriormente a esa reunión, declaró en un programa de televisión nacional que “el paraguas es que no discutamos el tema de soberanía, discutamos los otros temas que también son relevantes, eso separamos” dejando en claro que discutir la Soberanía en Malvinas no es una cuestión de interés prioritaria para el actual gobierno.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

### **DECLARACIÓN N° 780/2.024**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante expresa su más enérgico repudio a la Declaración Conjunta N° 470/24 y a la política de desmalvinización llevada a cabo por el actual gobierno nacional encabezado por el Presidente Javier Milei y la Canciller Diana Mondino.

**ART.2°)** El Concejo Deliberante rechaza la fórmula de “Paraguas de Soberanía” y el silencio pasivo del gobierno nacional por no ser favorable al Interés Nacional Argentino.

**ART.3°)** El Concejo Deliberante reafirma que las Islas Malvinas fueron, son y serán argentinas y que si los argentinos/as un día volvemos a las islas lo haremos presentando solamente nuestro DNI, sin la necesidad de visado y pasaportes.

**ART.4°)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 3 de octubre de 2.024.

  
Antonela Diparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
04.10.2024	
Anotado por	LAULA
Archivado por	

